



Ayuntamiento de Ruiloba

D^a SARA PORTILLA FERNÁNDEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

HAGO SABER:

Vista la apertura del plazo para presentación de declaración de pastos y pastizales de titularidad pública y uso común situados en la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2022.

Vista la posibilidad de concesión de superficies forrajeras (pastos y pastizales comunales), en la **Faja Mancomunada en 2022**.

Teniendo en cuenta la condición del Ayuntamiento de Ruiloba de titular proindiviso de los terrenos de la Faja Mancomunada.

Por medio del presente se Informa a todos los ganaderos de este término municipal interesados, que el plazo de presentación de solicitudes de pastos comunales de la Faja Mancomunada estará abierto hasta el 04/03/2022, que las solicitudes podrán ser presentadas en el Ayuntamiento de Ruiloba o en el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Las solicitudes deberán contener: datos identificativos y de contacto del titular de la explotación, código de explotación y censo ganadero actualizado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

